

Ronda Cívica Uruguay

COMUNICADO

SOBRE EL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVO DEL ART. 77 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Hoy 13 de Diciembre de 2017, la Comisión de Constitución, Codigos y Legislación General, aprobó por mayoría el Proyecto de Ley interpretativo del Art. 77 de la Constitución Nacional por el cual se reconoce el derecho a sufragar a los ciudadanos residentes en el exterior, en forma expresa.

Sancionado el proyecto por ambas cámaras, culminaremos una etapa previa hacia el objeto final : la ley que habilite el voto en el exterior.

No alcanzamos la meta final : pero avanzamos y creamos condiciones más favorables en este arduo y difícil proceso como siempre lo entendimos.

Tras el traspies del plebiscito de 2004, seguimos con nuestras convicciones intactas empeñados en la búsqueda de renovados rumbos, expresados en el proyecto ideado por el Dr. Alberto Pérez Pérez, que compartimos con él en fructíferos intercambios.

Con esta iniciativa, trazamos juntos un camino alternativo, un espacio de aproximación, debate y esclarecimiento sobre los derechos que asisten a la diáspora.

Recogemos este pequeño fruto del trabajo y la persistencia y nos espera lo más azaroso, ganar nuevos sectores de opinión, de compatriotas aún influenciados por un conservadurismo insostenible y falta de argumentos convincentes

Reconocimientos :

- **A los colectivos de uruguayos del exterior** : consejos consultivos, asociaciones, plataformas virtuales que en cada una de sus actividades y eventos, ponen en la mira pública el voto extraterritorial.
- **Al grupo parlamentario** conformado por Roberto Chiazaro, impulsor del proyecto, acompañado por las Diputadas Lilian Galán , Macarena Gelman y la Senadora Constanza Moreira y a todos los legisladores atentos a nuestros reclamos y propuestas.
- **A la Institución Nacional de Derechos Humanos** por sus favorables pronunciamientos y recomendaciones al Poder Legislativo.
- **A la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE**, que nos apoya desde el inicio de las gestiones ante los poderes públicos.
- **A la Coordinadora por el Voto en el Exterior y a Belela Herrera** ,por el apoyo y acompañamiento con sus acciones.
- **Al Grupo Perfil**, por la difusión de la Campaña.

Coordinadores : Fernanda Mora – Jorge Eiris – Alvaro Milburn

Todos juntos, A REDOBLAR !

URUGUAYOS SOMOS TODOS, TODOS TENEMOS DERECHO A VOTAR !

